



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 24 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**RADICADO 2001-00660-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Mediante memorial recibido vía correo electrónico el 18 de mayo de 2022 desde el canal [escalanterodolfo22@gmail.com](mailto:escalanterodolfo22@gmail.com), el señor Rodolfo Escalante Sánchez, como tercero interesado –poseedor- solicita se expida oficio de levantamiento de medida de embargo del inmueble con M.I. 300-12037.

Consultado el sistema judicial Siglo XXI, se constató que el proceso radicado 2001-00660-00 se encuentra archivado por cuanto terminó por pago mediante auto de fecha 07 de marzo de 2005 y ubicado en el archivo central del palacio de Justicia.

Con el fin de resolver la petición elevada por el demandado se ordena solicitar el expediente a dicha dependencia, advirtiéndose que éste trámite es demorado por ser el archivo general de los juzgados del área metropolitana. Una vez se reciba ingrese al Despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 25 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 057 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria